

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION VI LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CAPÍTULO	66

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Formulación y seguimiento de la estrategia de desarrollo regional, políticas regionales y otros instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de comunas que cuentan con diagnóstico territorial que permita iniciar el proceso de microzonificación del Borde Costero en el año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</small>	(Número de comunas con diagnóstico territorial elaborado/Número total de comunas de la región que tienen Borde Costero en el año t)*100	0 %	N.C.	N.C.	0 % (0/4)*100	0 %	75 % (3/4)*100	10%	<u>Reportes/Infor mes</u> Acta de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, en la cual se registra la presentación del diagnóstico territorial comunal.	1	1
•Administración Cartera de Iniciativas de Inversión Regional	<u>Economía/Proceso</u> 2 Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Monto de gasto comprometido en arrastre para el año t+1/Monto presupuesto vigente a fin año t)*100	0 % (0/0)*100	49 % (1685669 2/342535 89)*100	65 % (2047877 5/316120 05)*100	S.I.	65 % (19500000/ 30000000) *100	65 % (1950000 0/300000 00)*100	10%	<u>Base de Datos/Softwar e</u> Planilla Gasto Diciembre <u>Reportes/Infor mes</u> Balance de Gasto anual año t	2	2
•Administración Cartera de Iniciativas de Inversión Regional	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión al 30 de junio del año t	(Monto de inversión ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del	39 % (7388474/ 19012519) *100	0 % (0/0)*100	54 % (1418249 6/260503 49)*100	53 % (11445075/ 21596192) *100	48 % (10560000/ 22000000) *100	50 % (1250000 0/250000 00)*100	10%	<u>Reportes/Infor mes</u> Balance de gasto al 30 de junio del año t	3	3

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	año t)*100										
•Identificación, Coordinación y Seguimiento de la Inversión en la Región	<u>Eficacia/Producto</u> 4 Porcentaje de iniciativas de inversión del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) que se incorporan al Programa Público de Inversión (PROPIR) del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número total de iniciativas de inversión del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) del año t contenidas en el Programa Público de Inversión (PROPIR) del año t/Número total de iniciativas del Programa Público de Inversión (PROPIR) del año t)*100	N.C.	0 % (0/0)*100	32 % (208/658)*100	58 % (384/667)*100	32 % (208/658)*100	58 % (394/680)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Anteproyecto Regional de Inversión del año t <u>Reportes/Informes</u> Programa Público de Inversión del año t	4	4
•Asistencia Técnica y Profesional a los municipios de la Región	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje de proyectos aprobados del PMU-IRAL, supervisados con informe técnico de terreno durante el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de proyectos aprobados del PMU-IRAL, supervisados con informe técnico de terreno durante el año t /N° total de proyectos PMU IRAL aprobados en la región en el año t)*100	N.C.	0 % (0/0)*100	57 % (25/44)*100	S.I.	60 % (36/60)*100	65 % (39/60)*100	20%	<u>Formularios/Fichas</u> Base de Datos de PMU IRAL de proyectos aprobados en el año t <u>Reportes/Informes</u> Informe técnico de terreno de proyectos supervisados en el año t	5	5
•Administración Cartera de Iniciativas de Inversión Regional	<u>Calidad/Producto</u> 6 Porcentaje de tiempo efectivo de ejecución de los proyectos terminados durante el año t en relación	(Suma del número de días efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t/Suma	127 % (6311/4952)*100	138 % (4023/2907)*100	126 % (3803/3026)*100	113 % (1206/1065)*100	126 % (3663/2907)*100	120 % (3600/3000)*100	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Recepción Provisoria de obras	6	6

	al tiempo establecido en los contratos Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	del número de días establecidos en contratos de ejecución de los proyectos terminados en el año t)*100								Formularios/Fichas Actas de entrega de terreno ó resolución de adjudicación Reportes/Informes Planilla Excel que consolida los tiempos contratados con los tiempos reales ejecutados		
•Administración Cartera de Iniciativas de Inversión Regional	<u>Economía/Productos</u> 7 Porcentaje de costos efectivo en obras sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Suma de costos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t /Suma de costos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t)*100	101 % (6521566 932/6488 128390)* 100	103 % (3558442 609/3463 484137)* 100	101 % (4830868/ 4800552) *100	103 % (11814239 17/1149933 437)*100	110 % (38098325 51/3463484 137)*100	110 % (3809832 550/3463 484137)* 100	10%	Formularios/Fichas Oficio del GORE que autoriza adjudicación Formularios/Fichas Oficio del GORE que autoriza aumentos de obra ó copia de último estado de pago. Reportes/Informes Planilla Excel que consolida los costos de adjudicación de obras con los costos efectivos de ejecución de obras	7	7
•Administración Cartera de Iniciativas de	<u>Eficacia/Proceso</u>	(N° de proyectos de	98 % (54/55)*1	100 % (98/98)*1	100 % (103/103)	99 % (91/92)*10	98 % (78/80)*10	100 % (80/80)*1	20%	Formularios/Fi	8	8

Inversión Regional	8 Porcentaje de proyectos de arrastre de iniciativas de inversión identificados al 30 de abril del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	arrastre de iniciativas de inversión identificados al 30 de abril del año t/Nº total de proyectos de iniciativas de inversión de arrastre en el año t)*100	00	00	*100	0	0	00		<u>chas</u> Resoluciones de identificación presupuestaria <u>Reportes/Infor</u> <u>mes</u> Planilla Excel que identifica la cartera de proyectos de arrastre con las resoluciones de identificación presupuestaria		
--------------------	---	--	----	----	------	---	---	----	--	--	--	--

Notas:

1 La microzonificación es un proceso que continúa al de la macrozonificación y en el cual participan en su formulación Servicios Públicos, Municipalidades y Actores Privados. La Comisión Regional es la instancia a la cual se debe presentar la propuesta.

Como la microzonificación corresponde a una etapa nueva dentro del programa de zonificación del Uso del Borde Costero, no corresponde valores del indicador para los años 2008 y 2009.

2 Sin información de avance a la fecha de corte, ya que los valores de numerador y denominador de la fórmula de cálculo están disponibles al 31/12/2010.

Se considera para la medición el monto de arrastre informado a la Subdere al 31 de diciembre del año del año presupuestario vigente.

3 Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t (2011) corresponde a las iniciativas de inversión del Programa 02, Subtítulos 24, 29, 31 y 33.

4 Se contempla el número total de iniciativas contempladas en el Anteproyecto Regional Regional de Inversión (ARI), es decir, incluye las iniciativas de inversión postuladas a fondos sectoriales y las iniciativas de arrastre del FNDR.

5 No existe medición del indicador al 30 de junio, debido a que en esa fecha se estaba visando la cartera de proyectos 2010 PMU-IRAL.

PMU-IRAL: Programa de Mejoramiento Urbano - Inversión Regional de Asignación Local, es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior, administrado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para programas y proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, que se crea con la idea de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población mas pobre del país. La función del Gobierno Regional es distribuir entre las comunas de la región los recursos asignados y posteriormente aprobar y supervisar la ejecución de los proyectos financiados con estos recursos.

6 Corresponde a proyectos con obras civiles terminadas en el año, del Programa 02 Subtítulo 31, y que cuentan con recepción provisoria del organismo pertinente.

Se excluye de la medición los proyectos con liquidación de contrato, por causas imputables a los contratistas, que se refieran a causales de quiebra, incumplimientos legales de contrato y cualquier dificultad legal que este fuera del manejo del Gobierno Regional.

Se excluye de la medición los proyectos que presenten discrepancias en la aplicación de la normativa en el proceso de recepción de obras y problemas graves de diseño que dificulten su ejecución en los tiempos establecidos en el contrato inicial o signifiquen temporalmente la paralización de la obra.

Se excluye de la medición los proyectos terminados con financiamiento compartido del aporte de capital del Ministerio de Educación. Fundamentando en que la mayoría de estos proyectos (95%) presentan deficiencias graves en diseño (indefiniciones e inconsistencias entre la planimetría, especificaciones técnicas y presupuesto). La resolución de estas observaciones implica definiciones y modificaciones del proyecto, que deben ser aprobadas por MINEDUC del nivel central, que no dependen del Gobierno Regional, lo que se traduce en aumentos de plazo y obras.

Se considera insalvable o grave toda aquella situación que dificulte la ejecución de las obras civiles por falencias en el diseño, por incumplimiento de normativa o aspectos legales, que no permita dar Recepción Provisoria del organismo pertinente.

7 Corresponde a proyectos con obras civiles terminadas en el año, del Programa 02 Subtítulo 31, y que cuentan con recepción provisoria de la entidad pertinente y que corresponden a contratos de suma alzada sin reajuste.

Se excluye de la medición los proyectos terminados que presenten inconsistencias insalvables o graves entre el diseño y la situación en terreno de la obra, que generen aumentos de obra que impliquen aumento en el monto del contrato inicial

Se excluye de la medición los proyectos terminados con financiamiento compartido del aporte de capital del Ministerio de Educación, cuyas modificaciones de proyecto deben ser aprobadas por MINEDUC del nivel central y no dependen del Gobierno Regional.

Se considera insalvable o grave toda aquella situación que dificulte la ejecución de las obras civiles por falencias en el diseño o por incumplimiento de normativa o aspectos legales, que no permita dar Recepción Provisoria de la entidad pertinente. Por ejemplo, obras civiles que no caben en el terreno, ausencia de plantas de tratamiento, incumplimiento grave de ordenanza general de urbanismo y construcciones y otras ordenanzas, incoherencia entre niveles topográficos y proyectos, cambio en la morfología del terreno donde se emplaza la obra, problemas de deslindes y otras causales que afecten la funcionalidad o la estructura del proyecto.

8 Se considera como proyectos de arrastre en el año t (2011), aquellos que son contratados en años anteriores y cuya obra continua el año t(2011), contando con ficha EBI año t(2011) y Acuerdo CORE vigente.

Se considera como proyectos de arrastre identificados al 30 de abril del año t(2011), aquellos que cuentan con resolución de asignación presupuestaria a la fecha de corte de medición.

Corresponde a iniciativas de inversión Subtítulo 31 con recomendación favorable a la fecha de corte de medición.

Supuesto Meta:

1 No existen factores externos al Servicio que afecten el cumplimiento de la meta del indicador.

2 No existen problemas de diseño en los proyectos que generan graves inconsistencias para su normal ejecución. No existen proyectos con liquidación de contrato, por causas imputables a contratistas, que se refieran a causales de quiebra, incumplimientos legales de contrato y cualquier otra situación fuera del manejo de Gobierno Regional, que genere que el proyecto no se ejecute dentro del año calendario programado. Las Unidades técnicas licitan las iniciativas de inversión en los tiempos comprometidos en los Convenios Mandato.

3 Las Unidades técnicas licitan las iniciativas de inversión en los tiempos establecidos en los Convenios Mandato. No existen proyectos con liquidación de contrato por causas imputables a contratistas, que se refieran a causales de quiebra y cualquier otra situación fuera del manejo de Gobierno Regional, que genere retrasos en la ejecución presupuestaria. No existen problemas graves de diseño, incumplimiento de normativa o aspectos legales que dificultan la ejecución física y financiera programada de los proyectos.

4 Las iniciativas de inversión sectoriales informadas por las direcciones regionales en el ARI son incorporadas efectivamente, de acuerdo a los compromisos asumidos, en los presupuestos del Servicio respectivo para su ejecución, informados en el PROPIR.

Los municipios de la región obtienen la recomendación técnica de MIDEPLAN de las iniciativas de inversión FNDR ingresadas al ARI como iniciativas nuevas.

5 No existen proyectos de inversión sectoriales que impidan el inicio de ejecución de los proyectos (PMU IRAL) presentados por los Municipios, ya sea por inversión que se debe realizar antes de ejecutar el proyecto presentado por la autoridad edilicia (complementario), ejemplo: Construcción Colectores Aguas lluvias por parte del SERVIU en el lugar donde se proyecta pavimentar veredas.

6 No existen proyectos con liquidación de contrato, por causas imputables a los contratistas, que se refieran a causales de quiebra, incumplimientos legales de contrato y cualquier dificultad legal que este fuera del manejo del Gobierno Regional. No existen discrepancias en la aplicación de la normativa en el proceso de recepción de obras, ni problemas graves de diseño de los proyectos que impidan su ejecución en los tiempos establecidos en el contrato inicial. No existen proyectos con deficiencias graves en diseño (indefiniciones e inconsistencias entre la planimetría, especificaciones técnicas y presupuesto), correspondiente a proyectos terminados con financiamiento compartido del aporte de capital del Ministerio de Educación.

7 Los proyectos en ejecución no presentan inconsistencias insalvables o graves entre el diseño y la situación en terreno de la obra, que generen aumentos de obra que impliquen aumento en el monto del contrato inicial.

8 No existen factores externos al Servicio que afecten el cumplimiento de la meta del indicador